

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes correspondientes a subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A (Desarrollo de la Economía Social), en el período comprendido entre los días 1 de julio y 30 de septiembre de 2008. Las mencionadas subvenciones, que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, han sido concedidas en aplicación de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Córdoba, 1 de octubre de 2008.- La Delegada, María Sol Calzado García

Expte.: RS/0018.CO/08.

Beneficiaria: Agasoft, Soluciones Integrales, S.L.L.  
Municipio y provincia: Puente Genil. Córdoba.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0021.CO/08.

Beneficiaria: Avanted Desarrollos y Técnicas Avanzadas, S.L.L.  
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0023.CO/08.

Beneficiaria: Lovatec Instalaciones, S.L.L.  
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0024.CO/08.

Beneficiaria: Construcciones y Reformas Hermanos Marín Salado, S.L.L.  
Municipio y provincia: La Rambla. Córdoba.  
Subvención: 9.000,00 euros.

Expte.: RS.0026.CO/08.

Beneficiaria: Celyber Baños, S.L.L.  
Municipio y provincia: Priego de Córdoba. Córdoba.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0028.CO/08.

Beneficiaria: Asistencia Técnica S. Coop. Andaluza de Interés Social.  
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.  
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0029.CO/08.

Beneficiaria: Finca La Calderetilla, S.L.L.  
Municipio y provincia: Priego de Córdoba. Córdoba.  
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0030.CO/08.

Beneficiaria: Autos Maylo, S.L.L.  
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0031.CO/08.

Beneficiaria: Los Moraño, S.C.A.  
Municipio y provincia: Hinojosa del Duque. Córdoba.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0032.CO/08.

Beneficiaria: Centro de Energía Solar Solarium, S.L.L.  
Municipio y provincia: Adamuz. Córdoba.  
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0034.CO/08.

Beneficiaria: Limpicor, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.  
Subvención: 3.000,00 euros.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la subvención excepcional instrumentada a través de convenio de colaboración en materia de voluntariado con la Diputación Provincial de Jaén.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la subvención excepcional instrumentada a través de convenio de colaboración, de fecha 9 de octubre de 2008, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y la Diputación Provincial de Jaén para la realización de actividades en materia de voluntariado, con especificación del beneficiario, importe concedido, crédito presupuestario y finalidad.

1. Beneficiaria: Diputación Provincial de Jaén.
2. Importe concedido: 27.800,00 euros.
3. Aplicaciones presupuestarias:
  - Ejercicio 2008: 0.1.09.00.02.23.46004.31H.2 (17.800,00 euros).
  - Ejercicio 2009: 3.1.09.00.02.23.46004.31H.1.2009 (10.000,00 euros).
4. Finalidad: Promoción de iniciativas locales de voluntariado durante los ejercicios 2008 y 2009, fomentando el voluntariado a nivel local en la provincia de Jaén. Dicho proyecto se agrupará en las siguientes líneas de actuación:
  - a) Actividades de formación del voluntariado.
  - b) Actividades de dinamización comunitaria.
  - c) Actividades para el fomento de la participación y articulación del voluntariado en materia de cooperación al desarrollo exterior.

Jaén, 10 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos ad-